



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 12 DIC 2025

RES. DECECO N° 1172 - 25

Expte. N° 6.255/25

VISTO:

Los gastos realizados en el Proyecto de Extensión Universitaria, “Formación en Curriculum Vitae y Entrevista Laboral con Miradas Cruzadas como Postulantes y Jurado Entrevistados” en el marco de la 6ta Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R. N° 1180/24 se aprueba la distribución presupuestaria y se asigna el importe de pesos un millón quinientos mil con 00/100 (\$ 1.500.00,00) en la partida de Investigación y Extensión- Curricularización de la Extensión Universitaria.

Que por Res. CD-ECO N° 346/25 se aprueba la implementación del proyecto y se designa como directora a la Lic. Party María Graciela y como Profesional Invitado Lic. Mirtha Julia Inés Heredia.

Que en el Art. 5 de la mencionada Resolución se le asigna un importe total de \$50.000,00 (PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100).

Que rولا a fs. 33 vuelta de las presentes actuaciones, la Lic. Party María Graciela eleva la rendición de gastos del proyecto de extensión mencionado.

Que a fs. 34 el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr./Lic. Fernando Ricardo Echazú Russo autoriza la rendición y el reintegro de los gastos con imputación a la partida de Extensión y/o Curricularización de la Extensión Universitaria.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativo Económica.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontarlos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la rendición de los gastos efectuados por la Lic. Party María Graciela en el Proyecto de extensión “Formación en Curriculum Vitae y Entrevista Laboral con Miradas Cruzadas como Postulantes y Jurado Entrevistados” en el marco de la 6ta Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, hasta la suma total de **PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 90/100 (\$ 49.896,90)**, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N°

1172 - 25

Expte. N° 6.255/25

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	J.E. TORRES Y CIA S.R.L	00021-00141062	28/10/25	2.3.1	\$ 12.600,00
				2.9.2	\$ 23.500,00
2	CARATTTONI FOCALIZADOS S.R.L	00107-00057786	16/10/25	2.1.1	\$ 13.796,90
TOTAL					\$ 49.896,90

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado los gastos detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución a la partida de Extensión y/o Curricularización de la Extensión Universitaria - Resolución R. N° 1180/24.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

mcc/wlt

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.